

CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 165

COMISION DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

PRESIDENTE: D. Jesús Quijano González

Sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.- Comparecencia de los representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, de la Diputación Provincial de León, y de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de creación de la Comarca de "El Bierzo".

SUMARIO

Págs.		rags.
3653	Intervención del Sr. Fernández Calvo, miembro de la	
3653	Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León, para informar a la Comisión.	3655
3653	El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3655
3653	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	3655
3653	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista).	3655
	3653 3653 3653 3653	Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León, para informar a la Comisión. El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS). En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr.

,				
		Págs.		Págs.
En turno de Portavoces, rrón López (Grupo	interviene el Procurador Sr. Te- Popular).	3656	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lobo Asenjo (Grupo Popular).	3666
	ez Benito, miembro de la Fede- s y Provincias de Castilla y León.	3656	Intervención del Sr. Pérez Ruiz, Presidente de la Di- putación Provincial de León.	3666
	nández Calvo, miembro de la Fe- ipios y Provincias de Castilla y	3656	Intervención del Sr. Cascallana, representante de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, para informar a la Comisión.	3667
El Presidente, Sr. Quijar	no González, suspende la sesión.	3657		5007
_ -	las diecisiete horas cuarenta y reanuda a las dieciocho horas.	3657	El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3668
El Presidente, Sr. Quija	no González, reanuda la sesión.	3657	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr.	
	ez Ruiz, Presidente de la Dipu-		Aznar Pernández (Grupo de CDS).	3668
sión.	León, para informar a la Comi- rcía, miembro de la Diputación	3657	Intervención del Sr. Cascallana, representante de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada.	3668
	para informar a la Comisión.	3660		
	no González, abre un turno de		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista).	3669
preguntas para los : Parlamentarios.	Sres. Portavoces de los Grupos	3661	Intervención del Sr. Cascallana, representante de la	
Intervención del Procura CDS).	ador Sr. Póliz Laguna (Grupo de	3661	Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada.	3669
En turno de Portavoce Castro Rabadán (G	s, interviene el Procurador Sr. rupo Socialista).	3661	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Terrón López (Grupo Popular).	3670
Intervención del Sr. Pér tación Provincial de	ez Ruiz; Presidente de la Dipu- León.	3662	Intervención del Sr. Cascallana, representante de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada.	3670
En turno de Portavoces, nar Fernández (Gru	interviene el Procurador Sr. Az- ipo de CDS).	3663	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Az-	
Intervención del Sr. Pér tación Provincial de	ez Ruiz, Presidente de la Dipu- León.	3663	nar Fernández (Grupo de CDS). El Presidente, Sr. Quijano González, abre un turno de	3671
En turno de Portavoces, rrón López (Grupo	interviene el Procurador Sr. Te- Popular).	3665	preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3671
Intervención del Sr. Ga: ción.	rcía, para hacer una puntualiza-	3665	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	3671
En turno de réplica, inte Fernández (Grupo	erviene el Procurador Sr. Aznar de CDS).	3665	El Presidente, Sr. Quijano González, ruega al Sr. Pro- curador que se limite a hacer preguntas.	3671
En turno de réplica, inte Rabadán (Grupo Se	rviene el Procurador Sr. Castro ocialista).	3665	Intervención del Procurador Sr. Fernández Calvo (Grupo Popular).	3671
En turno de réplica, inte López (Grupo Popu	rviene el Procurador Sr. Terrón ular).	3665	El Presidente, Sr. Quijano González, retira la palabra el Sr. Procurador.	3672
	rador Sr. Abad Ibáñez (Grupo r una petición a la Mesa.	3666	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	3672
	no González, abre un turno de fres. Procuradores miembros de	3666	Intervención del Sr. Cascallana, representante de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada.	3672
En turno de preguntas Abad Ibáñez (Grup	s, interviene el Procurador Sr. o Popular).	3666	El Presidente, Sr. Quijano González, suspende la sesión.	3672
Intervención del Sr. Pér tación Provincial de	ez Ruiz, Presidente de la Dipu- León.	3666	Se suspende la sesión a las diecinueve horas treinta mi- nutos.	3672

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ... a todos los miembros de la Comisión, y a los comparecientes que han comparecido, valga la redundancia.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión, que, como saben Sus Señorías, tiene por objeto celebrar, a lo largo de la tarde de hoy y del día de mañana, una serie de comparecencias que fueron, como recordarán, previamente acordadas por la propia Comisión, y que posteriormente la Mesa, en una reunión celebrada, ordenó en la forma en que tienen en la convocatoria.

Siguiendo el orden en que esas comparecencias han sido fijadas, le corresponde intervenir, en primer lugar, a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. Sus miembros presentes decidirán el orden o la forma en que desean intervenir.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Bien, Presidente. Como yo pertenezco a la Federación Regional de Municipios y Provincias, y en este momento también estoy en dicha Comisión, yo no tendría inconveniente, en principio, en que tomara la palabra el señor Presidente de la Diputación de León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En su calidad de miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación, efectivamente.

Si es así, pase entonces a tomar asiento en el sitio que creo está previsto para el compareciente, que es aquí delante, ¿no?

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente. Sólo por clarificar el tema. ¿En calidad de qué interviene el señor Presidente de la Diputación de León? Por saberlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Sí. Creo que ya lo he indicado. En calidad de miembro de la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Tiene entonces la palabra don Alberto Pérez Ruiz, en calidad de miembro de la Comisión Ejecutiva Regional de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León.

ELSEÑOR SEÑOR PEREZ RUIZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Yo pediría que, ya que estamos tres representantes, tampoco se polarizase en mi persona esta comparecencia, puesto que, bueno, pues, en cierto modo, los tres estamos aquí en la misma calidad, como miembros de la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Yo voy a hacer una intervención muy breve, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Perdone. Antes de proseguir, y en relación con esa observación que ha hecho, por parte de la Mesa no hay inconveniente en que, dentro del tiempo que tiene asignada la Federación para realizar su informe, se pudieran distribuir el tiempo entre los distintos miembros de la Comisión Ejecutiva, si así ellos lo consideran conveniente...

EL SEÑOR PEREZ RUIZ: ¿Cuánto es el tiempo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Una hora en total. Esa es una decisión que ustedes deben de tomar y que la Mesa en absoluto condiciona.

ELSEÑOR PEREZ RUIZ: Yo creo que nos sobra tiempo, me parece.

Sí. Digo esto, porque lo primero que debo advertir es que no ha habido ninguna reunión de la Comisión Ejecutiva para tratar este tema. Entonces, esto debe de quedar claro y no sé, exactamente, si ha sido por falta de tiempo, que es muy posible, o porque, efectivamente, la Comisión Ejecutiva de la Federación es un órgano un poco complicado, puesto que es muy numeroso, muy disperso, y no tiene una gran agilidad para celebrar este tipo de reuniones.

De cualquier manera, yo, a la vez que creo -en esto sí-ser Portavoz de toda la Comisión Ejecutiva, agradeciendo a esta Comisión el que se nos haya invitado a comparecer, pero también tengo que dejar claro que lo que aquí digamos puede, en cierto modo, ser la opinión de esta Comisión Ejecutiva, pero no formalizada en una reunión expresamente convocada al efecto.

Sin embargo, yo creo que el tiempo que llevamos trabajando en la Federación sí que nos da, a los Presidentes que aquí estamos presentes -creo que es el Presidente de la Comisión de Planes Comarcales; yo mismo, que soy el Presidente de la Comisión de Cultura, y el Presidente de Relaciones con las Diputaciones-, nos da un poco criterio suficiente para decir algo y para hablar en nombre de los municipios y de las provincias de nuestra Región.

Entonces, yo creo que debemos de evitar -y parece que había un cierto temor aquí en esta Comisión de que así fuese-, debemos de evitar el que nuestras palabras se interpreten como dichas en nombre de un partido, y tampoco en nombre de una institución. O sea, no es una institución la que está hablando, sino es la Federación, por boca de algún miembro, o de algunos miembros de su Comisión Ejecutiva, que procuran el aportar aquí lo que pueden ser criterios de los municipios y de las Di-

putaciones, que, inevitablemente, nosotros representamos en la Región de Castilla y León.

Entonces, yo voy a procurar entrar en esta línea y decir algunas observaciones que, como digo, pienso que puedan ser asumidas por la Federación y que, en cualquier caso, los compañeros que conmigo están-por eso lo decía al principio- pueden contrastar si lo creen oportuno.

Estas ideas serían las siguientes. En primer lugar, creo que aceptamos, creo que la mayoría de los municipios y de las provincias de la Región aceptan la singularidad de una comarca con una tradición importante, como es El Bierzo, pero yo creo que también es misión nuestra el decir, el dejar claro en esta Comisión, que, bueno, que cabe el peligro de que se olviden otras posibilidades, otras comarcas, que quizá no lo han reivindicado hasta ahora con la fuerza con que ha reivindicado esta comarcalización El Bierzo -que por otra parte, pues, como pueden suponer, y eso yo no lo puedo evitar, es muy conocida por mí, tanto en sí como en su problemática-, que aunque no hayan reivindicado con la fuerza que lo ha reivindicado El Bierzo, sin embargo pueden reivindicarlo en su momento, y pienso que estas Cortes debieran ser sensibles a esa posibilidad. O sea, no es..., quizá sea la comarca con más personalidad, con una tradición de reivindicaciones de este tipo más fuerte, pero no es la única comarca de la Comunidad Autónoma, y entonces nosotros, en nombre de toda la Comunidad y de sus municipios y provincias, debemos de reivindicar este hecho, esta posibilidad de que, en su momento, aunque hasta ahora no haya sido solicitado, pero se puedan pedir otros estatutos de comarcalización. Esto me lleva, sin falta, a una consecuencia que yo creo que ha sido debatida y está un poco en la mesa de estas Cortes. Es el debate o la discusión sobre la necesidad o conveniencia de una Ley previa de comarcalización.

Inevitablemente, bueno, pues, a nivel nuestro, yo creo que deberíamos, que debemos de pronunciarnos por esa Ley de comarcalización, que, aunque no es estrictamente exigida por el Estatuto de Autonomía, yo creo que, desde un punto de vista general de la Comunidad Autónoma, parece lógico que se solicite y que se aconseje. Esto daría una mayor facilidad para que se eviten totalmente los agravios comparativos. Insisto una vez más en que no estoy, en este momento, discutiendo la necesidad de la comarcalización de El Bierzo, cosa que, más que como miembro de la Comunidad, yo, evidentemente, tengo que defender como leonés y como Presidente de una institución netamente leonesa. Pero, desde un ámbito estrictamente regional, yo creo que se debe de apoyar esa Ley de comarcalización que evitaría, en el futuro, cualquier tipo de agravios comparativos.

٠. ..

Por último, hay dos cosas que yo creo que también conviene recalcar; y es algo que, si no ha sido debatido expresamente en una reunión de la Comisión Ejecutiva convocada al efecto, pero sí que es un poco leit motiv de todas nuestras actuaciones y de todo nuestro trabajo. Yo creo que la Federación pide a estas Cortes, y lo pedirá en cualquier momento y cualquier ocasión que se le presente, que se avance mucho más que lo que se ha avanzado hasta ahora en la clarificación del ámbito competencial de todas las instituciones de la Comunidad Autónoma.

Evidentemente, ha habido esfuerzos en la breve historia de esta Comunidad en este sentido, pero creemos que no se ha avanzado lo suficiente; creemos que la Ley reguladora no ha sido llevada a la práctica en la medida que hubiera sido deseable. Creemos que hoy, en la Comunidad Autónoma, no están suficientemente deslindados los campos de actuación de unas y de otras instituciones -y me estoy refiriendo a la Comunidad Autónoma y a su Junta de Gobierno por un lado, a las Diputaciones por otro y a los Ayuntamientos por otro; sería conveniente que este campo y este espectro se clarificase.

Y la última idea, que, vamos, creo que es quizá la principal en la cual una Federación de Municipios y Provincias debería de insistir en una ocasión como ésta, es que se respete absoluta y totalmente la autonomía de las distintas Administraciones Locales implicadas en este tema. Evidentemente, esto es algo en que estamos todos de acuerdo. La autonomía municipal, la autonomía de los Ayuntamientos y la autonomía de las Diputaciones es un imperativo constitucional y, bueno, pues, sin ponerme a juzgar en este momento el borrador, que nosotros, como tal, insisto, no hemos estudiado, sin embargo, yo creo que, ante una actuación tan novedosa como es un Proyecto de Ley de Comarcalización, es algo que no por evidente es menos importante de insistir en ello, y es que se respete en todo momento esa autonomía y que en ningún momento pues la Ley pudiese invadir competencias o sustraer competencias a otras Administraciones, como podía ser la Diputación implicada en este caso y los Ayuntamientos, que también podían, en su momento, ceder competencias a la comarca, pero en ningún momento que fuesen sustraídas sin consentimiento suyo.

Yo creo que esto son las ideas que puedo aportar en nombre de la Federación, e insistiendo que, tanto en este momento mis compañeros, como en el momento en que los miembros de la Comisión puedan hacer alguna pregunta, pueden aportar sus puntos de vista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. ¿Los demás miembros desean intervenir? El señor López Benito no, ¿el señor Fernández Calvo? Si desea intervenir, pase...

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Gracias, señor Presidente. Yo voy a intervenir muy brevemente, y quiero también comenzar con las mismas palabras que lo hizo don Alberto Pérez Ruiz, respecto a la posición de la Federación Regional de Municipios y Provincias. La Federación Regional de Municipios y Provincias no ha debatido este tema. Por lo tanto, es muy difícil poder pronunciarnos al respecto, y lo que podríamos decir, precisamente en la intervención de don Alberto Pérez Ruiz, es que aquellas inquietudes que verdaderamente deben motivar a la Federación e intentar resolver los problemas de los Municipios, que lo hagan llegar a estas Cortes para que estas Cortes se puedan pronunciar al respecto.

Yo, simplemente, lo que quiero dejar claro es lo siguiente: ninguno de los miembros de la Federación Regional de Municipios y Provincias traemos ningún comunicado de la Federación al respecto, puesto que la Federación Regional no se ha pronunciado si la Ley es mejor o es peor. En cualquier caso, las Cortes serán las que tengan que decidir, y que nosotros, la Federación Regional -vuelvo a reiterarme-, no se ha pronunciado al respecto en esta Ley. Primero, porque -lo decía muy bien don Alberto Pérez Ruiz- no ha llegado la documentación, y porque la Federación, en el ámbito del Comité Ejecutivo Regional, no se ha pronunciado. Eso es lo que tengo que decir, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Finalizadas las intervenciones de la primera entidad compareciente, la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, según el acuerdo, o el criterio de la Mesa, abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por si desearan efectuar alguna pregunta, o solicitar alguna aclaración a los que han tomado la palabra en nombre de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

Aclaro previamente, aunque quizá esté de más, que se trata de hacer preguntas, concretas evidentemente, o de solicitar aclaraciones también concretas. Es decir, no es ésta una comparecencia ordinaria, por decirlo de alguna manera, de debate con un Consejero, sino una comparecencia de personas ajenas a la Cámara, aunque evidentemente cercanas en las preocupaciones, a las que los Portavoces de los Grupos pueden efectuar preguntas o solicitar aclaraciones, y no, como parece obvio, entrar en debate sobre distintos criterios que cada uno, en representación de su Institución o de su Grupo Parlamentario, pudiera mantener. ¿Hay algún Portavoz de los Grupos Parlamentario presentes, que son todos, que desearan intervenir? ¿Los tres desean intervenir? En ese caso observamos el orden normal, comenzando por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, para manifestar, en nombre de mi Grupo, que lamentamos profundamente que no se encuentre aquí el Presidente de la Federación, en un tema que nosotros entendemos de importancia. Sin duda, tendrá razones suficientes para no haber comparecido.

Y manifestar, en nombre de mi Grupo también, que, entendiendo, dada la aparente, al menos, contradicción que existe entre los dos Portavoces que han utilizado la palabra, en cuanto a la representatividad de la propia Federación, que hay que agradecerles su presencia, que el esfuerzo que hacen, pero que, en cualquier caso, nosotros no consideramos que se pueda hacer preguntas a los representantes de la Federación, dado que esta no se ha reunido para tratar el tema. Y que, por tanto, las que tengamos, a nivel persenal o como representantes de otra institución, que hacer, nos las reservamos para una posterior intervención, concretamente, del señor Pérez Ruiz.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, señor Aznar. Señor Castro, por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Sí, Lo mismo que ha planteado el señor Aznar, lamentar, no la falta de presencia del señor Presidente de la FEMP, sino que la FEMP no haya tomado en serio este proyecto. Y digo no tomar en serio este proyecto, porque, primero, no lo ha debatido y, por otra parte, dice no conocerlo, lo cual, a mí me sorprende que este proyecto tan debatido en la prensa y tan presentado en la prensa por el Presidente de la Comunidad en su momento, hace meses, vuelto a presentar en la prensa posteriormente nuevo proyecto, tanto presentado en El Bierzo como en el resto de la Comunidad y en toda la prensa y comunicación social habida y por haber, y siendo miembros de la Comisión de Presidencia, digan que no se conoce la documentación ni el proyecto por parte de la FEMP. Lo cual, me sorprende que la responsabilidad del Presidente de la FEMP, siendo Procurador de estas Cortes y siendo miembro de esta Comisión, donde se tramita este proyecto, se diga que no se conoce el proyecto.

A mí me parece que está haciendo un flaco servicio a todo lo que supone la Administración Local, desde la representación que tiene en la Federación.

Por otra parte, obviamente, entrar en preguntas concretas sobre la necesidad o no necesidad de este proyecto, sobre la necesidad o no necesidad de una Ley Comarcal General previa o no, es obvio, ya que las respuestas que se nos van a dar van a ser dispares y contradictorias, ya que cada representante de la FEMP me va a decir que no... -ya lo han dicho-, que no conocen

el proyecto, desde el punto de vista de la FEMP, aunque personalmente lo puedan conocer desde sus instancias de Concejales, Alcaldes o Presidentes de Diputación, o como Procuradores de esta Comisión. Pero que, como aquí hablan por boca del ausente, pues, entonces, no podemos entrar en ninguna valoración, por parte de ellos, respecto al proyecto que tenemos sobre la mesa.

Por lo tanto, las preguntas, como habrá nuevas comparecencias de los que parece ser que son implicados directos, ya que la FEMP parece ser que no es implicada, ya que pasa olímpicamente de este tema, pues, preguntaremos a los Concejales, a los Alcaldes y al Presidente de Diputación cuando comparezca la Mancomunidad de El Bierzo, que va a comparecer, sobre los temas concretos del proyecto y sobre los criterios que ellos mantienen en pro o en contra, o a favor de esa política.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias, señor Castro. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Sí, Presidente. Gracias.

También, en primer lugar, agradecer la presencia de la Federación en esta Comisión. Y, en segundo lugar, lamentar el que no hayan tenido a su disposición la información suficiente respecto a este tema de comarcalización. Porque creo que, si la hubieran tenido, quizá, muchas de las dudas que ha manifestado aquí el señor Pérez Ruiz no las hubiera puesto de manifiesto, ya que habló de la necesidad, que él creía, de una Ley previa de comarcalización. Y creo que ya quedó suficientemente claro, por las repetidas declaraciones que ha hecho ya el Presidente Aznar sobre este tema, e incluso el Consejero de Administración Territorial, en una comparecencia que tuvo ante esta misma Comisión, que este proceso de comarcalización era un proceso abierto, incluso abierto a demandas posibles de otras comarcas que así lo solicitaran. Esto creo que quedó claro ya ante esta Comisión.

Entonces... esto se lo digo nada más a título aclaratorio.

Y respecto a lo demás, efectivamente, coincido ya con las manifestaciones de los Portavoces anteriores en que, al no ser una opinión o una decisión colegiada de esa Federación, que entonces ya no entro en más preguntas.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Los miembros que han intervenido desean hacer alguna puntualización? Sí. Pues, les doy

la palabra a todos. Repártanse el tiempo, dada la peculiaridad de su comparecencia, como ustedes tengan por conveniente.

Don Alberto, ¿desea utilizar el turno? Pues, se le cede al señor López Benito.

EL SEÑOR LOPEZ BENITO: Bien. Yo solamente quiero, vamos, ser muy breve, porque, como responsable de la Comisión de Proyectos de Acción Comarcal, no es que la FEMP haya pasado del tema; evidentemente no le ha estudiado, eso es cierto. Pero yo recuerdo una Comisión Ejecutiva donde sí se manifestó el malestar de la Federación por no haber sido consultada previamente para la elaboración de este Proyecto de Ley. Es decir, que, como representantes de los municipios de esta Comunidad, evidentemente nos interesa este Proyecto de Comarcalización y los que haya en el futuro. Es decir, si es abierto como si no lo es. Pero, lo que sí que pensamos en todo momento es que, como representantes de otros municipios, si nuestra voz será cualificada para que previamente a la publicación se nos consulte. Y eso sí se ha manifestado en... yo recuerdo, precisamente, porque yo fui quien lo manifesté en la Comisión Ejecutiva y así se aprobó, y creo que ha sido, además, reiteradas veces, como se ha manifestado; y creo recordar, incluso, manifestaciones del Presidente de nuestra Federación.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Fernández Calvo.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Bien. Yo estoy totalmente de acuerdo con la intervención del Portavoz de la Federación Regional.

Yo, simplemente quería decirle al Portavoz del Partido Socialista que es que, o no ha interpretado bien mis palabras, o las del señor Pérez Ruiz, porque nosotros sí que tenemos conocimiento del Proyecto de Ley. Otra cosa distinta es que no tuviéramos conocimiento, precisamente, en el seno de la Federación Regional de Municipios y Provincias; como consecuencia de lo mismo, no nos podemos manifestar. Pero, en cualquier caso, eso será un problema siempre de la Federación. Y lo que acaba de decir el Portavoz de la Federación es cierto: sí que existía esa inquietud, pero parece ser que no llegó toda la documentación a tiempo para que el Comité Ejecutivo pudiera tratar el tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Finalizada la primera comparecencia. La segunda está prevista a las seis de la tarde. Yo creo, si solamente fuera a comparecer el Presidente de la Diputación, podríamos hacerlo de inmediato. Si fuera a estar acompañado por otras personas, dado que la convocatoria está hecha a la Diputación, parece un deber de cortesía esperar a la hora fijada.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Que sí, que, efectivamente, son tres los miembros de la Diputación, de la Corporación Provincial que van a comparecer y, por lo tanto, podíamos esperar unos minutos, si así lo tiene a bien el Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Creo que entonces es, no sólo una opinión, sino una obligación, efectivamente, el hacerlo así.

Gracias.

Suspendemos la sesión hasta las seis de la tarde.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Y corresponde ahora la intervención a la Diputación Provincial de León. Por lo que se me ha manifestado, hay dos miembros presentes. Entiendo que se repartirán también el tiempo máximo de una hora del que disponen para intervenir. Y, ¿por qué orden desean hacerlo?

En primer lugar, tiene la palabra el Presidente de la Diputación, don Alberto Pérez Ruiz.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION PROVINCIAL DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Buenas tardes, nuevamente.

No es muy fácil el hacer en tan breve espacio de tiempo dos papeles diferentes. Pero, la verdad es que yo tenía la obligación de acudir a las dos llamadas de esta Comisión. Y, aunque mi criterio sobre la comarcalización de El Bierzo no puede cambiar, y mis ideas creo que están bastante claras, tenía la obligación de exponerlas, en una manera, interpretando el sentir de los Ayuntamientos y las Diputaciones y, en otro momento, interpretando el sentir de la Diputación de León, que no tiene por qué coincidir en todos sus extremos. De hecho, yo creo que la primera parte no ha tenido..., es decir, no he faltado a mi obligación de ser intérprete de los Ayuntamientos, y ni siquiera mi amigo y adversario político en ciertos momentos, y también en esta comparecencia -espero-, el Alcalde de la Bañeza y Procurador en Cortes, miembro de esta Comisión, pues, no ha rebatido mis afirmaciones, cosa que me ha hecho creer que, efectivamente, había sido intérprete de un sentir generalizado de los Ayuntamientos de la Región.

Otra cosa es lo que tengo que manifestar como Presidente de la Diputación de León. Y, antes de nada, quiero dejar clara una cosa. Y es que, efectivamente, la que aquí comparece es la Diputación de León. Y la Diputación de León, a través de su Presidente y a través de dos miembros que me han acompañado del equipo de Gobierno, porque la Comisión de Gobierno de dicha Diputación estimó que, efectivamente, el criterio o

la opinión que aquí había que manifestar era la del equipo de Gobierno de la Diputación.

Por otra parte, tenemos un acta del Pleno. Hay un Pleno del día veintinueve de Septiembre, o de los últimos días de Septiembre, en donde se debatió este tema y los Grupos de Oposición, sobre todo el Grupo mayoritario, pues, claramente manifestó que estaba totalmente de acuerdo con el Proyecto de Ley que se había presentado. En ese caso, no tenía demasiado sentido que aquí estuviese presente, efectivamente, puesto que el acuerdo, si no por unanimidad, pero fue tomado por mayoría absoluta en el Pleno de la Diputación del mes de Septiembre. Entonces, creo que correspondía al equipo de Gobierno el protagonizar esta comparecencia.

Otra cosa es que como el equipo de Gobierno, además del Grupo Socialista, incluye a dos miembros de la UCL y a un Diputado de Izquierda Unida, pues, parecía lógico que acompañase en esta comparecencia al Presidente un miembro de cada una de esas dos formaciones políticas; en un caso política y en otro caso sindical.

En primer lugar, y ya entrando en el objeto de la comparecencia, yo tengo que manifestar nuestra satisfacción por la misma y el agradecimiento a la Comisión, que ha visto como necesario que las Diputaciones y que los Ayuntamientos, y demás órganos implicados en el tema, pues, aporten sus sugerencias. Así lo hemos pedido también nosotros el veintinueve de Septiembre y nos satisface que se haya atendido esta petición.

Yo diría que, antes de entrar propiamente en el análisis del texto del borrador, habría que hacer algunas consideraciones. Y me van a perdonar los señores Procuradores que, en algún modo, repita algunas ideas que he hecho en la comparecencia anterior. Van a ser unas ideas expuestas ahora un poco como más propias, porque, evidentemente, las tengo mucho más y las tenemos mucho más pensadas, desde el punto de vista de Diputación, que desde el punto de vista de una Federación, pues, que si no es cierto que no tuviese idea de este borrador, porque algunas cosas sí se han debatido y se han discutido, pero, como habíamos dicho anteriormente, no se había reunido expresamente para debatir este tema.

Desde el día seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis, fecha en que se aprobó la Ley Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las entidades locales, apenas se ha avanzado nada en este aspecto, si no es en el convencimiento, en este aspecto de las relaciones, si no es en el convencimiento, cada vez mayor, de la absoluta necesidad de que las Diputaciones asuman, por transferencia o delegación, algunas de las competencias de la Junta, conforme a lo previsto en dicha Ley. Esta necesidad

aparece como especialmente necesaria -después explicaré porqué entro en este tema-, esta necesidad aparece como especialmente necesaria en materias de cultura, deportes, asistencia a municipios, etcétera. También es imprescindible, quizá con carácter previo, que la Junta asuma las competencias que le otorga la Legislación vigente. Esta necesidad es especialmente necesaria en aspectos como la sanidad, los servicios sociales que tuvo lugar hace unos meses, apenas se ha hecho nada por hacerla realidad.

Hay otros aspectos de la vida de la Comunidad que están por organizar y, viniendo de León, yo tengo que dejar aquí constancia, en esta comparecencia, de un aspecto de la Administración Local tan importante como son las Entidades Menores, que son muy numerosas en nuestra provincia, y cuya legislación y cuya organización, pues, todavía le falta mucho para estar a la altura de los tiempos.

Podrán preguntarse los miembros de la Comisión por qué entramos en estos temas que, aparentemente, no tienen nada que ver con el que nos ocupa. Y la razón es que nos parece imposible, o al menos inoportuno que se comience a plantear el tema de la comarcalización, que, por otra parte, quiero dejar claro que consideramos que es urgente, en El Bierzo, sin hacer nada por solucionar esta especie de caos administrativo y organizativo que tenemos en la Comunidad Autónoma.

Entonces, primera idea que pienso que nosotros, como Diputación de León -y lo expresamos así en el Pleno de Septiembre-, nos parece que antes que la comarcalización de El Bierzo había que haber abordado otras muchas cuestiones. Hablaremos, quizás, después un poco y produndizaremos más en ellas.

Pero vamos a entrar en el borrador del texto que se nos remitió el verano pasado, y aquí me voy a limitar a leer algunas cosas que allí se dijeron, en el Pleno de la Diputación, que se aprobaron por mayoría, y haré hincapié especialmente en las que nuestro Grupo Socialista aporta.

En primer lugar, el texto que se nos presentó como borrador nos pareció incompleto, impreciso y ambiguo. En segundo lugar, nos pareció que entraba en contradicción con la legislación vigente, en concreto con la Ley de Bases, atribuyendo a la Comarca algunas competencias que ésta atribuye a otras instituciones. En tercer lugar, se echa en falta una normativa general sobre comarcas –aquí voy a hacer hincapié en esta idea que antes he insinuado-, en la cual puedan quedar encuadradas éste y otros posibles estatutos de comarcalización.

Es cierto que la Comarca de El Bierzo es una comarca con una personalidad muy definida. Es cierto que no hay, quizás, otra en la Comunidad Autónoma con unas características tan peculiares. Pero también es cierto que lo que hoy no es problema puede serlo mañana. Y si se hace un Estatuto de Comarcalización, una Ley de Comarcalización, sin un marco en el cual encuadrar esa Ley de Comarcalización, lo que hoy no es problema puede serlo dentro de unos meses o dentro de unos años, o vernos abocados en una situación parecida, entonces puede haber verdaderos problemas a nivel de provincia y a nivel, mucho más todavía, de Comunidad Autónoma.

Otra carencia de gran importancia que se observa en el Proyecto de Ley es que para nada se refiere a la coordinación con otros organismos. Esta total falta de regulación de la coordinación puede, a nuestro juicio, invalidar los aspectos positivos del Estatuto, acentuando de manera notable los efectos negativos. En particular, creemos que sería imprescindible una normativa para coordinar la Comarca con la Diputación Provincial.

No sólo no existe una coordinación, sino que existen una serie de disfunciones, puesto que en ningún modo la Diputación no está presente en la Comarca, se llegaría a dar el caso insólito que los Diputados Provinciales por el Partido Judicial de El Bierzo tendrían competencias en otras comarcas de su provincia. Es decir, que, por ejemplo, un Diputado que fuese responsable del área de deportes -pongo por caso- y fuese de El Bierzo, pues, si el área de deportes fuese delegada, o transferida, o depositada de algún modo en la Comarca, entonces, ese Diputado de Deportes tendría competencias, por ser Diputado Provincial, en toda la provincia, menos en su Partido Judicial de El Bierzo. Allí no tendría ninguna competencia, porque estaría bajo la jurisdicción de la Comarca, donde él, como Diputado, no tendría, en principio, nada que hacer.

Otro aspecto que también se trató en el Pleno de Septiembre se refería a los órganos de gobierno, que se les asigna, a veces, competencias que invaden las de otras Administraciones, en concreto las de los Municipios. Tampoco parace muy de acuerdo el sistema de proporcionalidad para el voto que figura en el Anteproyecto. Es decir, dos problemas aquí: uno en cuanto a las competencias y otro en cuanto a la forma de emitir el voto. Parece que el voto debe ser personal, o sea, cada persona debe tener un voto, y no parece muy... Aparte de otros inconvenientes que tiene el sistema que se configura en el Anteproyecto.

Y por último, la figura del Gerente no parece muy en consecuencia con la normativa actual ni con la práctica de la Administración Local. Yo quería dejar constancia aquí que todo este tipo de cuestiones, o muchas de ellas, por lo menos, no son sólo objeciones políticas que se hacen, sino incluso técnicas. Figura también en el acta del Pleno del veintinueve de Septiembre un informe técnico, que se emitió para que los Diputados tuviesen una base para poder opinar, y ya en el informe técnico se advierten muchas de estas imperfecciones del Proyecto de Ley.

En resumen, creemos que el proyecto falla por tres aspectos fundamentales: primero, en la estructuración del órgano que debe regir los destinos de la Comarca; segundo, en las atribuciones del ente que se pretende crear y su relación con las otras Administraciones; y tercero, en que no atribuye a la Comarca unas fuentes claras –de esto no he hablado antes–, unas fuentes claras y suficientes de financiación; esto es también muy importante. Estos son los tres aspectos fundamentales que diríamos, como resumen, que fallan en el Proyecto.

Había otras alegaciones que estaban propuestas por el Diputado de Izquierda Unida, a quien le corresponde, yo creo, en este momento, expresarlas ante esta Cámara.

Puede parecer una exageración una frase que el Portavoz del Grupo Socialista dijo en este Pleno que me estoy refiriendo: calificó al Anteproyecto, desde el punto de vista político, de desastre y dijo algo más grave, todavía, por lo menos en su apariencia, lo calificó de perverso en sus intenciones.

Voy a intentar explicar esta frase de nuestro Portavoz y, bueno, pues, les ruego que no se fijen exactamente en la literalidad, sino en esta explicación que yo quiero dar. Las razones están claras: el Proyecto es, en sí, un desastre; creo que ha quedado claro que desde nuestro punto de vista es así, por lo que he dicho anteriormente. Pero hablamos también de, yo diría, que al menos de dudosas intenciones, porque pensamos que con esta Ley no se pretende, o no se pretendió, en un momento-quizás ahora las circunstancias políticas puedan hacer que se reconduzca esta intencionalidad-, pero no se pretendió en ese momento solucionar ningún problema de El Bierzo, sino que únicamente se intentó, a nuestro juicio, llevar a cabo una operación de imagen basada en la engañosa idea de que se da, al fin, solución a un problema que los socialistas, en definitiva, no habían sido capaces de solucionar, a la vez que lo que se hace, en realidad, es incluir un nuevo elemento de distorsión, pues, al introducir una comarca cuyas competencias y fuentes de financiación no están definidas, como lo prueba lo que he dicho anteriormente y como lo prueba el hecho de que, por ejemplo, el artículo 5 del Anteproyecto prevea la delegación de competencias por Decreto.

Parece totalmente fuera de lugar este sistema, que a la vez que hurta el debate en estas Cortes sobre un aspecto tan fundamental del problema, deja a la Comarca en una total indefinición, porque si una competencia se da por Decreto, una competencia se puede quitar por Decreto. Entonces, la Comarca quedaría, en ese caso, en una situación de provisionalidad.

Y por último, yo diría que se intenta poner, desde nuestro punto de vista, a la Diputación en la necesidad de hacer una oposición al Proyecto, con el riesgo de que pueda darse la sensación de que lo queremos es amarrarnos a unas concretas competencias. Y esto no es cierto, y lo queremos dejar claro, como última idea, en esta comparecencia. La Diputación de León es la primera, y creemos que es la más eficaz, hasta ahora, defensora de la comarcalización de El Bierzo y la descentralización de sus propias competencias; y esto no son palabras, sino que son realidades. La Diptuación de León ha intentado, por todos los medios, el descentralizar sus servicios en El Bierzo, y éste es el momento en que está a punto de inaugurarse un edificio construido en Ponferrada, donde van a funcionar dentro de muy poco tiempo y de forma decentralizada servicios tan importantes como la recaudación de tributos, como el servicio de asistencia a municipios, como el parque móvil, brigadas de vías y obras y muchos aspectos de los servicios sociales.

Creemos, sinceramente, que este servicio que nosotros estamos intentando dar a la Comarca de El Bierzo es un primer germen embrión, pero que un día será la Comarca de El Bierzo, la que terminamos deseando ver pronto con competencias claras e importantes. Pero repitiendo un poco lo que ya he dicho, y resumiéndolo en breves palabras, sí a la comarcalización de El Bierzo, sí a sus competencias, pero bien encuadradas y engarzadas dentro de un reparto de esas mismas competencias entre todos los entes y las instituciones de la Comunidad Autónoma, y dentro de un completo y absoluto respeto a la autonomía de las Instituciones existentes.

No puedo terminar sin hacer una alusión, y así como he empezado refiriéndome a la comparecencia anterior, haciendo una alusión a la comparecencia que, según el programa que esta Comisión tiene para esta tarde, viene después, es la de la Mancomunidad. No puedo entrar en el tema de la Mancomunidad, pero, desde luego, seguramente, y sin saber qué es lo que se va a debatir después, me hago solidario de muchas de las cosas que la Mancomunidad también plantea, es decir, que es un tema muy importante el de la comarcalización, pero que debe de ser... Es muy difícil, esto que me estoy refiriendo, engarzarlo en todas las Instituciones, tanto a nivel provincial, como municipal, como a esa Mancomunidad, que existen, para que no produzcan las fricciones que podrían dar al traste con las esperanzas que todos tenemos en esa Comarca de El Bierzo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. ¿Alguno de los otros miembros de la Diputación presentes desean intervenir? Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA......: Sí. Gracias, señor Presidente. Perdonen, aunque estamos en familia, pero como es la primera comparecencia, espero que domine un poquito los nervios. Al estar así, un poquito en familia, lo facilita.

En primer lugar, decir que Izquierda Unida ya en la visita que el Presidente Aznar realizó a El Bierzo con motivo de la presentación pública del Anteproyecto de Comarcalización para el Bierzo, ya hicimos copia...... los expedientes, de un proyecto alternativo de comarcalización de El Bierzo, proyecto alternativo que tendría que ser o valer como enriquecedor del Proyecto.

Y esto lo hemos hecho con ánimo constructivo y con ánimo de mejorar la ambigüedad y las imprecisiones, naturalmente, del texto que se nos presentaba. Porque ocurre que se nos presentó un texto con el nombre de Anteproyecto de Comarcalización, y la primera duda que surge, a la vista del mismo, es decir que concepto se tiene de comarca o comarca ¿para qué? A la vista del texto presentado, nuestra primera impresión y reflexión es que lo que se nos presenta no es ni más ni menos que una gran Mancomunidad, y no muy perfecta en la forma, una gran Mancomunidad para dotar de obras y servicios a los municipios; porque algo fundamental que falla en ella, y algo que debe ir unido a la intencionalidad política de hacer justicia con una zona como es la zona de El Bierzo es, naturalmente, el desarrollo, y, naturalmente, en este Anteproyecto faltan menciones, faltan competencias en temas tan importantes como es la industria, en general, o, específicamente, el tema de minería, o el tema de la agricultura.

De cualquier manera, antes de continuar debo decir que, aunque son reconocidas creo que las peculiaridades de la comarca de El Bierzo -como dice Vázquez Montalván, "algo que aparece y desaparece, y que tiene personalidad propia"-, lo cierto es que nos parece que, antes de haberse hecho este Estatuto de Comarcalización de El Bierzo, aun reconociendo sus características y peculiaridades, se debiera de haber ido a hacer una Ley de Comarcas. Se debía de afrontar en profundidad el tema de la descentralización administrativa desde esta institución; porque, si no, puede ocurrir el que se creen, y de hecho están apareciendo, brotes de insolidaridad con el tema, insolidaridad con el trato preferente. Y El Bierzo reúne todas estas características, pero, naturalmente, crea expectativas y otro tipo de cosas.

Entonces, entiendo, entendemos que primero se debía de haber hecho una Ley de Comarcas, haber atendido el tema de la descentralización administrativa, y, posteriormente, pasar al punto ya de la comarca específica de El Bierzo.

En cuanto a la comarca, vuelvo otra vez a incidir en el tema, en la falta de dotación del mismo, porque, realmente, para dotar de infraestructuras y servicios a los municipios, ya existen planes provinciales, ya existe el Fondo de Cooperación Territorial—que por cierto este año ha sido realmente disminuido—, y las posibilidades que se están perdiendo, que es algo que quiero hacer incidencia también, desde la Ley de Agricultura de Montaña, y es que, a excepción de tres de los municipios bercianos, todos los demás están calificados de montaña, y falta todavía por desarrollar la Ley de Agricultura de Montaña, creando las zonas de montaña y los consiguientes PROPOMES Esto es otro medio más para acarrear lo que en la mancomunidad que se nos presenta en los Estatutos se observa como fin primordial, que es la dotación de infraestructura y servicios.

Naturalmente que para el relanzamiento económico de cualquier comarca, de cualquier zona, es necesario el contar con unos servicios y con unas infraestructuras dignas; pero si no se hace paralelo, si no se acomete paralelamente la actividad económica, corremos el riesgo de quedarnos desfasados en el tiempo, corremos el riesgo incluso de desertizaciones.

Por eso, vuelvo a incidir en la cuestión de que hubiese sido necesario acometer con voluntad política, con voluntad política, el tema de la comarcalización, y no como una mera gestora de servicios; y también acometer el tema de la descentralización. Porque el Presidente de la Diputación apuntaba algo muy importante, que es el vacío que hay con relación a las Entidades Locales menores, Juntas Vecinales. Para su conocimiento le diré que en más del 50% del territorio que va a comprender la comarca de El Bierzo son montes de utilidad pública, y están manejados, están gestionados por Entidades Locales, que en muchos casos son deficitarias por la carencia de posibilidades y otro tipo de cosas y no se están aprovechando perfectamente bien las cuestiones con ello.

Y es que no es lo mismo una mancomunidad que una comarca, no, no es lo mismo, aunque ambas puedan tener como base, naturalmente, el tema o la cuestión municipal. Pero cuando en la misma comarca, paralelamente o a la vez, se nos pretende y se nos dice que la comarca se nutrirá de servicios que demanden los propios municipios, entendemos que la comarca no debe ser una respuesta a la crisis municipal, la comarca tiene que ser una verdadera voluntad política de descentralización autonómica.

Otra de las cuestiones -y me imagino que después en el tema, y por no prolongarme- importante que nosotros consideramos es el tema de elección de los representantes. No nos parece naturalmente el más adecuado, ni el más democrático, al ponderar mayorías e infringir el principio de "un hombre, un voto". Otra cuestión sería el decir que un Ayuntamiento con determinado número de habitantes, en lugar de tener un representante, tenga tantos representantes; pero el prin-

cipio democrático de "un hombre, un voto", eso creo que se vulnera. Y ya en nuestra propuesta hacíamos, decíamos que, de acuerdo con la Ley, el sistema de fijación de los miembros en la Asamblea Comarcal, tendría que partir de los resultados municipales, con unas listas y unas propuestas cerradas de treinta y cinco miembros con representación, de acuerdo con los distintos partidos en todo el ámbito geográfico; y a ellos añadidos, naturalmente, englobados con un sistema de designación de las Cámaras, miembros de la Diputación, que sí tienen mucho que ver y que decir en este tema, y miembros de esta propia Institución en la que estamos en estos momentos.

Por otro tema, se nos presenta la Presidencia a tiempo parcial, y a la vez que dice, lo dicen los Estatutos, que ni el Presidente, ni los miembros de la Comisión de Gobierno podrán ser remunerados. Esto entendemos que le está quitando intencionalidad, si queremos hacer algo ambicioso. No es una demanda de sueldos ni otro tipo de cosas, pero la comarca de El Bierzo, naturalmente, va a requerir el que alguien la gestione directamente, claro. Para gestionarla se dice que se va a poner un gerente. Bueno, en este caso, para nosotros nos parece, con esta figura discutible dentro de la Legislación de Régimen Local, que más que ante la creación de un órgano político, estamos desarrollando una Ley de Sociedades Anónimas, donde, naturalmente, se consagra el principio tecnocrático para toda esta cuestión.

Y otra reflexión también, y es el tema, en el artículo 7, donde se nos dice que "La Comunidad de Castilla y León mediante Ley, podrá atribuir a la comarca de El Bierzo competencias correspondientes a los municipios, siempre que no afecte a los servicios mínimos..." y tal-me opongo a eso-, "y no se opongan al proyecto las dos quintas partes de los municipios de la comarca, que representen al menos la mitad del censo electoral". Señores, en El Bierzo un municipio ya tiene el 50%; significaría que en un momento determinado, con ese bagaje de tanto por ciento, de 50% de la población -y no quiero sentar polémica, simplemente es hacer una reflexión-, ese municipio podía muy bien manejar los intereses, o podía vetar algún tipo de cuestión. Estoy apuntando posibilidades.

En definitiva -y ya para concluir-, hemos presentado el proyecto alternativo. Pensamos que debe haber
primero una ley marco y una real voluntad descentralizadora de la Junta tratando estos temas. Pensamos que
una comarca no es una mancomunidad, que tiene que
ser algo con contenido político, con contenido, faltan
materias en minería, en agricultura, y otro tipo de cuestiones que no se atisban por ningún lado, y que ya para
realizar los planes de obras y servicios, ya para eso está
la Diputación, que, como bien apuntaba el Presidente,
precisamente en El Bierzo ya se ha abierto una oficina,
o se va a abrir para este tema. No estamos de acuerdo

con la Ley de representantes, hacemos otra propuesta en ese sentido, y tampoco con el trato que se da al Presidente a tiempo parcial, o la figura del gerente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. ¿Hay algún otro representante de la Diputación? No.

Iniciamos entonces el turno de preguntas o aclaraciones, como en el caso anterior. Si quien tenía preparadas las preguntas es el señor Aznar, no hay inconveniente, empezamos por otro Grupo, sin que eso suponga excluirle y que utilice su turno posteriormente.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Muchas gracias, le rogaría, que si no tienen inconveniente los representantes de los otros Grupos, retrasar nuestra intervención, toda vez que el señor Aznar or el que tiene esto preparado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Ningún inconveniente. Y que intervenga entonces el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

ELSEÑOR CASTRO RABADAN: Después de las intervenciones de los representantes de la Diputación de León, han ido aclarando una serie de cuestiones que tenía pensado plantearles. Ahora quería, me gustaría que se concretasen una serie de cuestiones. Se han utilizado una serie de documentos que la Comisión no conoce y me gustaría que, si tienen a bien, nos presentasen, tanto el acto de la Diputación, que en su momento tomó un acuerdo respecto al Proyecto, como cualquier otro tipo de documentación que puedan aportar.

En cuanto a cuestiones concretas, aunque se han perfilado en la exposición, sí me gustaría que quedase constancia en preguntas muy concretas y con respuestas firmes y definitivas sobre distintas cuestiones que voy a plantearles.

Indudablemente, el Proyecto que estamos estudiando, determina el artículo 6 que la Diputación puede ceder o transferir competencias propias de la Diputación a la Comarca. Competencias que el Estado le tiene y la Legislación del Estado le tiene asignadas como propias a dicha Diputación. De ahí podríamos llegar a una primera conclusión—y es una primera pregunta que les hago—: que si no se podría entender esto como una pretensión de vaciamiento de las competencias de la Diputación Provincial, contraria a la Constitución y a las Leyes.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Yo creo que desde aquí mismo... ¿contesto ahora? EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Si quiere contesta al final, toma rota, o contesta una a una. No sé, como considere el señor Presidente.

EL SEÑÓR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): A la Mesa le es indiferente. Quizá sea más ágil al final, en la medida en que puede aglutinar algún tipo de respuestas, pero, evidentemente, es una cuestión que tiene que ser de su propia decisión; a la Mesa y a la Presidencia le es indiferente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Siendo contestaciones cortas, casi prefiero contestarlas rápidamente.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Como prefiera el señor Presidente de la Diputación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Sí. No tenemos ningún miedo a ese tipo de vaciamiento, porque pensamos que no va a llegar ese problema. Pero, seguramente, por eso he apuntado antes que todo este tipo de cuestiones deberían de enmarcarse dentro de una organización, todas las competencias en la comunidad.

Lógico que la Diputación transfiera o delegue competencias en la Comarca, pero también lógico que la Comunidad Autónoma transfiera o delegue competencias en las Diputaciones.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Con lo cual, queda claro que la Diputación lo que no se plantea es que competencias propias de la Diputación pasen a la Comarca si no hay delegación previa, o transferencia previa por parte de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CIONDELEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Bien, tampoco es una condición "sine qua non". Pero, efectivamente, yo creo que el temor no existe en cuanto que nosotros no estamos intentando defender nuestras competencias a ultranza, ni mucho menos.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Por otra pare, le rogaría que presentase el informe elaborado por la Diputación Provincial de León a la Comisión, hacerlo extensivo, ponerlo sobre la Mesa para que lo hiciese extensivo al resto de los Grupos para conocerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): De acuerdo.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Otra cuestión que quería plantear es que hasta el momento la Ley de Relaciones de la Comunidad Autónoma, la famosa Ley "Nalda", no ha sido desarrollada por la Junta de Castilla y León que hoy día gobierna esta Comunidad. La Ley

prevé descentralizar competencias recibidas de la Comunidad Autónoma en favor de Entidades Locales, y, sobre todo, en aquellos casos en que (municipios de más de veinte mil habitantes) se preveía una descentralización directa, sin pasar por la Diputación Provincial, a otras Entidades Locales, se podrían hacer transferencias y delegaciones.

¿Entiende la Diputación que este procedimiento de descentralización, a través de la Ley de Relaciones, debería ser concluido con carácter previo al inicio de un proceso de comarcalización?

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Sí.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: ¿No cree, por otra parte, la Diputación que el modelo descentralizador a través de las Diputaciones y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes es idóneo en esta Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): No he entendido.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Si es previo y si es idóneo la descentralización a los municipios de más de veinte mil habitantes a través del proceso descentralizador que la Ley de Relaciones previó en su día, a través de las Comisiones de Cooperación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Sí, si.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Bien, me vale la respuesta del señor Presiente de que es necesario hacer ese tipo de descentralización a través de la Ley de Relaciones, cosa que aún no se ha hecho en ninguno de los casos, ya que sólo -que yo conozca- existen dos Comisiones de Cooperación que se reunieron para formarse y posteriormente no han vuelto a reunirse ni han vuelto a funcionar de ninguna forma.

Por otra parte, preguntas concretas que hacen referencia a la Diputación. ¿La Diputación considera que los responsables locales en el reparto de cargas y de poder de decisión, tal tomo están en el Proyecto de Ley, es coherente y proporcional a la realidad poblacional de la comarca de El Bierzo? ¿Están representados, desde un punto de vista poblacional, de acuerdo con el reparto de votos en El Bierzo, la población?

Me parece que tanto el señor de Izquierda Unida lo planteó en principio, y quería que concretase esa cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Si se refiere a la constitución de..., a la Asamblea Constituyente de El Bierzo, entendemos que hay una discriminación hacia los pequeños municipios por este sistema. Es decir, ya habíamos planteado el que nosotros, en nuestra cuestión, el que se hiciese una lista alternativa. Pero, sin entrar en este tema, y ya contestando desde el punto de vista de la Diputación, es preservar lo que yo había dicho en mi intervención, y el Presidente, del tema de "un hombre, un voto". Otra cosa son los distintos representantes, pero entendemos que no se crea el clima más propicio cuando se acude en inferioridad y cuando se acude un poco como víctima a las Instituciones. Es decir, alguien que va con un voto parece que es alguien que va mendigando ante alguien que tiene seis votos y que parece un poco prepotente, y no lo digo con ánimo, repito, de otro tipo de cuestiones.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Bueno, por parte de este Grupo preguntas concretas no haremos más a estos representantes de la Diputación de León. Lo único que nos reservaremos el poder contestar después de conocer las posturas de otros representantes de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Tiene ahora la palabra el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y realmente voy a hacer en principio una consideración que creo necesario hacer, y luego decir que podría suscribir todas las preguntas que ha hecho el Portavoz Socialista, porque realmente en esta materia, y la contestación que se puede dar, no hay mucho que añadir, no hay mucho que inventar, y prácticamente está preguntado lo que en nuestra mente estaba preguntar, salvo dos matizaciones que haré al final.

Y respecto a la consideración, yo comprendo que a lo mejor convertimos esto en la tarde de las lamentaciones, pero tengo que empezar diciendo, igual que le dije en la anterior comparecencia, que lamento profundamente que al menos la impresión que este Grupo tiene es de que aquí no está contestando la Diputación de León, sino el Grupo de Gobierno como se nos ha dicho. Y yo creo que esta Comisión pidió la comparecencia de la Diputación de León, y creo que es necesario decirlo. Por lo tanto, yo agradecería que en las contestaciones que se den, si es que alguna se va a ampliar, se responda haciendo las matizaciones pertinentes que los Grupos de oposición, por minoritarios que seamos -en el caso del CDS, en concreto, en la Diputación-, hayamos hecho en el momento que se debatió este tema. Y dicho esto, tampoco sabía que hoy estaba aquí convocado, y lo digo sin ninguna descortesía y quiero empezar agradeciendo la presencia del Alcalde de Igüeña, pero yo no sabía que hoy estaba aquí convocado el representante de Izquierda Unida, como parece desprenderse de su intervención. En cualquier caso, y no me lo tome el señor Alcalde como desconsideración, creo que mañana va a comparecer, las preguntas que el CDS le tenga que hacer se las hará mañana.

Respecto al Presidente de la Diputación de León, yo querría que me contestase con brevedad si, realmente, de su intervención tengo que deducir que él cree imprescindible la promulgación de una ley general de comarcalización previa a la ley de comarcalización del Bierzo como parece que -y yo he entendido- se desprendía de su intervención.

Y, en segundo lugar, y por matizar un poco más la pregunta que le ha hecho mi compañero de Comisión, señor Castro Rabadán, me gustaría que con claridad nos dijese si él está en este momento en condiciones de decir si la Diputación transferiría -permítame la expresión coloquial- de buen grado o delegaría competencias a la comarca de El Bierzo sin previamente haber recibido todas aquellas competencias que a través del desarrollo de la ya llamada, cantidad de ocasiones, "Ley Nalda" se debe hacer a la Diputación de León. En concreto, esto significa si él cree que previamente debe desarrollarse esa Ley a la que me he referido.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Yo creo que ya se van acumulando..., contesto desde aquí mismo.

Sí vamos a comenzar contestando al Portavoz del CDS. Bien, yo creo que he dejado absolutamente claro que la Diputación está aquí presente por medio de tres representantes de su equipo de gobierno. Es indiferente, en este caso, y es una feliz coincidencia que uno de ellos sea un Alcalde berciano, pero no está aquí como Alcalde berciano, sino como miembro de la Diputación Provincial, aunque también yo he dicho antes que no es fácil siempre de separar en cada persona sus distintas facetas.

Yo creo que he dejado absolutamente claro cuál es mi opinión y la de la Diputación de León sobre la Ley de Comarcalización. Sí creemos necesaria esa Ley de Comarcalización. Y además en esto coincidimos no sólo el equipo de gobierno como tal, sino con uno de los grupos minoritarios de la Diputación, como era en su caso el CDS.

Yo quiero insistir en que la razón de por qué no han venido aquí más representantes de grupos minoritarios es porque no lo hemos creído necesario, porque las posturas de los grupos minoritarios estaban muy claras; porque, aparte, tampoco íbamos a venir uno de cada grupo que en este momento creo que son seis o siete. El Grupo Popular dijo claramente que él aprobaba en todos sus términos el Proyecto de Comarcalización. Y el Grupo CDS dijo que no era la Diputación el foro ade-

cuado para debatir este tema, que eran las Cortes de Castilla y León. En las Cortes de Castilla y León está muy bien representado el CDS y, por lo tanto, no hace falta que llegue aquí la opinión del CDS a través de un conducto tan complicado como sería portavoz del CDS en la Diputación, venir aquí distintos grupos, etcétera, etcétera. Pero en este caso, en este tema concreto de la Comarcalización, yo espero que esta coincidencia, que efectivamente se da y así consta en el acta, pues, sea augurio de que al menos se tenga en cuenta esta opinión mayoritaria.

Y yo no voy a insistir en el tema legal, yo creo que es más importante -y para eso estamos aquí-insistir en el tema político. Yo no voy a la necesidad estricta o no de que antes de una ley de comarcalización de El Bierzo exista una ley de comarcalización general. Lo que sí insisto es en que hay que hacer las cosas bien y que hay que no introducir nuevos elementos de distorsión, sino ir superando los que ya existen hasta ahora, que son muchos. Y me voy a referir a algunos de ellos.

Se me ha hablado de la descentralización de la Junta de Castilla y León con respecto a las Diputaciones. Es que yo hablaría también de la necesidad de que la Junta asuma las competencias que tiene que asumir, porque hay leyes, sobre todo en materia de sanidad y en materia de servicios sociales, que le dan a la Junta unas competencias que no asume. Yo no tengo más remedio que poner aquí un caso muy concreto, y es el tema de la atención a los marginados. La Ley de Servicios Sociales, claramente, atribuye a la Junta de Castilla y León la competencia sobre los jóvenes, los niños marginados, etcétera. Pues no ha hecho absolutamente nada por asumir las competencias; las sigue teniendo la Diputación. Y solamente ha asumido la competencia, claro, fácil, cómoda y de buen ver, que es entregar en adopción los niños a las familias que los solicitan.

Entonces, ¿qué es lo que tiene que hacer la Junta? Lo que tiene que hacer la Junta es arreglar este caos. Asumir, primero, sus competencias, lo mismo en materia de servicios sociales, en materia de sanidad -ahí está el servicio regional de salud que todavía no se ha planteado siquiera la posibilidad de que un día se cree-, materia de carreteras.

EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Presidente, creo que esto es una Comisión simplemente informativa y estamos entrando en un debate ajeno totalmente a los fines de esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Solicíteme la palabra alegando Reglamento, que parece lo propio, pero, en todo caso, no es intención de la Mesa el cercenar un debate libre. Aténgase a la cuestión, pero, en todo caso, tiene su turno de intervención a continuación y ahí también podrán realizar la contestación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PREZ RUIZ): Gracias, Presidente. Y yo pido disculpas si en algún momento me estoy saliendo del Reglamento de las Cortes, que tengo que reconocer que desconozco. O sea, que no... es la segunda vez que he comparecido ante una Comisión de las Cortes. En cinco años que llevo de Presidente de la Diputación pienso que podían haber sido muchos más numerosos y frecuentes estos contactos, y, de alguna manera, pues, es lógico que me deje llevar por el deseo de plantear aquí todos los problemas que querría plantear en estas Cortes que, en definitiva, pues, también a nosotros nos afectan y quizás tendrían que pensarse en unos toques de intercambio más frecuente.

Pero, de cualquier manera, yo creo que no me estoy saliendo del tema, porque la tesis que estoy defendiendo, si se me dice que no la defienda, pues, yo lo acepto, pero si se me llama para, o se nos llama para decir qué pensamos en la comarcalización, nosotros la primera idea que queremos dejar absolutamente clara es que con tanto problema organizativo de distribución de competencias, etcétera, que hay en esta Región puede ser un elemento de distorsión introducir todavía alguna cosa más. Y ésta es una idea que hace al caso. Cuando esté absolutamente clara cuáles son las competencias de la Junta, de las Diputaciones, de los Ayuntamientos, las transferencias que se piensan dar, las delegaciones, etcétera, entonces se verá, exactamente, qué competencias debe asumir la comarca. Ahora, francamente, no las vemos absolutamente nadie. Y por eso me estaba refiriendo a todo este tipo de cuestiones.

De cualquier forma, insisto en pedir disculpas si me he salido del Reglamento.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Brevísimamente, señor Presidente, para dos cuestiones. Una... Es muy breve, decir que entiendo, entonces, que, desde el punto de vista político, el Presidente de la Diputación de León cree que debe promulgarse previamente esa ley general. Y, en segundo lugar, entiendo y deduzco de su intervención segunda que, primero, debe ponerse orden en cuanto a las competencias de cada Administración. Y, en ese sentido, decirle que estoy de acuerdo en que la Junta debiera de asumir esas cuestiones que ha planteado de sanidad y de servicios sociales, y recordarle que mi Partido también es partidario de que la Junta asuma las competencias en materia de educación que por otras razones, que sin duda el señor Presidente de la Diputación de León conoce, no se nos transfieren.

Dicho esto, agradecerle una vez más su comparecencia. Y señor Presidente, si dentro de la flexibilidad con que, y con la sabiduría que usted interpreta el Reglamento hubiera opción en una segunda ronda hacer alguna matización de lo que aquí se diga, el CDS se reservaría ese derecho. EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Gracias, por la generosidad que me atribuye. Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, el señor Terrón.

EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer, efectivamente, la comparecencia del equipo de gobierno de la Diputación de León y, al mismo tiempo también, agradecer el que hayan puesto de manifiesto que es la opinión de ese equipo de gobierno lo que aquí ha quedado patente en esta Comisión.

Yo únicamente quería decirle o preguntarle al Presidente, porque, efectivamente, la creación de la comarca va a repercutir forzosamente sobre las competencias de la Diputación. Y entonces le quería nada más hacer una pregunta muy concreta: ihay voluntad del equipo de gobierno por transferir o delegar a este nuevo ente local, a la Comarca de El Bierzo, las competencias que afecten a ese ámbito territorial?.

Gracias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿No hay más preguntas? del señor García. Solicita la palabra...

Entiendo que la alusión, si mal no recuerdo, se refirió a su doble condición de Alcalde de Igüeña y aquí y ahora miembro de la Diputación Provincial de León de la Comisión de Gobierno exactamente, me parece que ha sido clarificada ya esa circunstancia por el Presidente. Si quisiera todavía hacer alguna mayor clarificación, pero si era para eso me parece que está suficientemente claro.

EL SEÑOR GARCIA: No, simplemente un minuto para decir que el equipo de gobierno naturalmente de la Diputación, el Partido Socialista no es el cien por cien y, en consecuencia, naturalmente, una aportación del Grupo de Izquierda Unida, que lo he mencionado así, porque, aunque no tengamos representación en esta Cámara, tenemos sesenta mil votos en esta Comunidad, en las próximas quizás lo tengamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Circunstancia que estaba absolutamente clara de antemano.

Tienen un turno final, entonces, los Portavoces de los Grupos. Respetamos ya el orden normal. Señor Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Nuevamente dar por cerrada nuestra intervención con respecto a la Diputación de León. Decirle cordialmente al señor García que aquí está hablando el grupo de gobierno de la Diputación de León, pero que debiera estar hablan-

do la Diputación de León que, en definitiva, representa a todos los leoneses.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Castro, si desea intervenir.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Yo quería puntualizar dos cuestiones: que la opinión de la Diputación de León, a través de su grupo de gobierno, es la opinión mayoritaria, y, por tanto, en su día parece ser que realizaron un informe, que yo ruego que lo aporten a la mesa para luego posteriormente darlo a conocer a la Comisión; imagino que eso es el acuerdo y el acta de un Pleno en el que se habrá tomado una postura por parte de la Diputación y que ésa será la referencia que tendremos y lo acordó en su día. Que, por otra parte, se han aclarado una serie de cuestiones que teníamos en duda. Primero, necesidad de desarrollo de la Ley de Relaciones a efectos de transferencias y delegaciones de competencias en los diferentes municipios y, por tanto, en la Comarca de El Bierzo. Y que de las intervenciones que han tenido lugar se aclara la necesidad de que la Comarca de El Bierzo necesita tener una regulación jurídica de sus competencias y de las funciones a desarrollar de cara al ciudadano, funciones en cuanto a la eficiencia y eficacia que así lo exige la Ley, y que para ello se ve con prioridad tanto el desarrollo de la Ley de Relaciones, que si se hubiese hecho en su día -y llevamos año y medio, casi dos años, parada esa ley-hubiésemos tenido el tiempo suficiente para ver las necesidades y carencias de esa Comunidad y de esa mejor Administración. Y que, por encima de eso, se ve como necesaria una ley general de comarcas en la Comunidad de Castilla y León a los efectos de que luego las distintas comarcas, entre ellas con prioridad la de El Bierzo, se enganchasen jurídicamente de ella a los efectos de desarrollar todo el proceso comarcal de la Comunidad Autónoma.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Terrón, si desea intervenir.

EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Sí. Unicamente, es respecto a unas inquietudes manifestadas en su intervención tanto por el Presidente de la Diputación como el representante de Izquierda Unida. Decirle que los dos han puesto de manifiesto la necesidad de que exista una ley de comarcas. Yo decirle simplemente que este proyecto de ley es conforme a lo que recoge el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 19.3, donde dice que "el reconocimiento de las comarcas siempre ha de hacerse mediante leyes específicas para cada supuesto"; o sea, que lo que se trata es de reconocer peculiaridades.

En segundo lugar, habló de que hay una contradicción con la Ley de Bases de Régimen Local, y yo decirle que es todo lo contrario, lo que este Proyecto de Ley es respeta escrupulosamente la Ley de Bases de Régimen Local.

En cuanto a la figura del gerente, que también fue por los dos citada, decirle que precisamente el Estatuto no impone la figura del gerente, es una posibilidad que da como una persona más cualificada para favorecer la gestión y administración de la Comarca, pero que, en definitiva, será el propio Consejo Comarcal el que se decida o no porque exista esta figura, o sea, que nada más la pone ahí como una posibilidad pero no la impone. Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Muchas gracias. Por finalizada, pues, la comparecencia de la Diputación Provincial de León, que en nombre de la Comisión agradezco, si les parece a Sus Señorías hacer un receso hasta que sean las siete exactamente para respetar el horario, en cinco minutos entonces comenzamos. ¿Sí?

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Presidente. Rogamos, si tiene a bien, abrir un turno de preguntas de Procuradores, como es costumbre en esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): En la deliberación previa de la Mesa habíamos fijado la... como criterio conveniente en general, que las preguntas se hicieran por los Portavoces. Yo lo consulto con la Mesa, si hay acuerdo en ese sentido, por mi parte no habría ningún inconveniente. Lo consulto con la Mesa en un momento...

El criterio de la Mesa es que se puede abrir ese turno rogando absoluta brevedad en la presentación de las preguntas y, por tanto, concreción en la respuesta que se pide. ¿Qué Procuradores desearían utilizar ese turno? Señor Abad y señor Lobo. Señor Abad, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Una pregunta que tiene como argumento lo siguiente. El equipo de Gobierno de la Diputación ha hecho un canto a una serie de logros y de acumulación de servicios que se están poniendo en Ponferrada para que sean repercutidos en toda la Comarca del Bierzo desde la primera corporación democrática, es decir, desde el año mil novecientos setenta y nueve. Mi pregunta es la siguiente: ¿La Diputación de León estaría dispuesta a transferir a la Comarca del Bierzo la infraestructura que desde esta primer corporación democrática se viene acumulando en Ponferrada? Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Puede responder...

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Bueno, yo me alegro de que el señor Abad me haga esta pregunta, porque entiendo que se refiere al edificio que estamos construyendo...

ELSEÑOR ABAD IÑABEZ: Si me permite un matiz: a toda la infraestructura completa, servicios, o sea, a tenor del artículo 6 del Estatuto que hoy estamos analizando.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Efectivamente, nosotros, y yo lo he dicho en mi intervención, que estamos intentando hacer ese trabajo de descentralización con lo que podía ser -creo que he dicho palabras textuales- "un germen o un embrión de la Comarca del Bierzo"; entonces, siempre que el tema se plantee seriamente, y siempre que así se considere necesario, la Diputación está al servicio del Bierzo, no está al servicio, no quiere hacer un edificio, ni quiere hacer una infraestructura en Ponferrada al servicio de la Diputación, sino al servicio del Bierzo; todo cuanTo sea beneficioso para el Bierzo, estaría dispuesto a plantearlo la Diputación de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Lobo quería preguntar.

EL SEÑOR LOBO ASENJO: Gracias, Presidente. Yo le preguntaría al Presidente de la Diputación, puesto que ha puesto mucho énfasis en lo de que sería preciso una Ley general que regulara la comarcalización, si estaría en condiciones de decirnos qué zonas de la Comunidad, a su juicio, reúnen las condiciones o las peculiaridades geográficas, económicas, sociales e históricas que reúne el Bierzo, para que se haga una Ley general que afecta a tantos colectivos, y no una Ley específica como dice el Estatuto de Autonomía que debe hacerse en cada caso, precisamente por esta singularidad.

Y ya también le preguntaría al Presidente de la Diputación si asume en su totalidad lo manifestado por el Diputado cuarto -me parece que es- de la Diputación Provincial, señor Laudino García, sobre porcentajes de votos, etcétera, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Entiendo que la respuesta a la primera pregunta no es quizá, lamentablemente, función del señor Presidente de la Diputación de León, sino de los órganos de conjunto de la Comunidad, pero, en todo caso, le doy la opción de responder si lo tiene a bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Gracias Presidente por haberme puesto el camino fácil, porque yo creo que ninguna de las dos preguntas del señor Lobo son propias para que yo las conteste. La primera, porque lo ignoro. Desde luego, sí puedo decir que creo que la Comarca de El Bierzo es la que más personalidad tiene, y lo he dicho en mi intervención, estoy convenido absolutamente de ello. Pero no le puedo asegurar que no haya otras Comarcas, o las pueda haber en el futuro, que reivindiquen una situación parecida; es que no lo sé. Puede ser que esa Ley de Comarcalización fuese inútil, pero es que es preferible que haya una Ley de Comarcalización que después sólo se utilice -por decirlo así- en un caso, que no que haya otros casos que no tengan ningún marco jurídico en el que encuadrarse y empiece a haber un poco de lío en... un lío más en la Comunidad Autónoma. Pero, de cualquier manera, yo no voy a juzgar ahora la personalidad de otras Comarcas. Creo que, desde luego. E Bierzo es la que más personalidad tiene de toda la Comunidad Autónoma.

En el segundo caso, yo creo que el señor García y el Presidente de la Diputación tendremos otros puntos de discrepancia, y discutiremos de otras cosas. Pero en este momento no es ée el problema, aunque hubiese discrepancia, que nos preocuparía. Estamos aquí para exponer otro tipo de cuestiones y no el tema de los votos que tiene cada partido en El Bierzo; por lo tanto, las discrepancias las discutiremos en su momento, no aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Si tiene que hacer alguna aclaración,

EL SEÑOR LOBO ASENJO: No, si yo lo que le preguntaba es si asume el sistema porcentual y los órganos de representación del ente que se propugna y que ha expuesto su compañero de Corporación; no sobre los votos obtenidos en El Bierzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTA-CION DE LEON (SEÑOR PEREZ RUIZ): Si, bueno. yo he entendido que no estaba de acuerdo con el sistema de que cada Ayuntamiento tuviese un número determinado de votos; en esto estoy totalmente de acuerdo. O sea, yo creo que cualquier miembro de la Comarca debe de ir ahí en las mismas condiciones, como están en esta Cámara; otra cosa es que el Partido más votado tenga más representantes, y otra cosa es que la proporcionalidad venga por otros cauces, pero no porque la mano levantada de un miembro de una Cámara tenga más fuerza que la mano de su compañero de al lado en el escaño. Esto es lo que estamos totalmente de acuerdo en que no debe ser así, en nuestra forma de ver. Ahora, cualquier otro tipo de proporcionalidad habría que plantearla y discutirla, no es este el momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Ahora sí está contestada la pregunta. ¿Algún otro Procurador desea efectuar alguna pregunta? Pues, entonces, damos por finalizada..., damos por finalizada la comparecencia de la Diputación Provincial. Y ahora ya, dado que sí que es la hora, pues, lla-

mamos a comparecer a la Mancomunidad de los Municipios de la Comarca de Ponferrada, tal y como ellos deseen efectuar la comparecencia.

El señor Cascallana, en representación de la Mancomunidad de los Municipios de la Comarca de Ponferrada, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASCALLANA: Buenas tardes. Primeramente agradecer en la convocatoria a la Mancomunidad, siempre y cuando que nunca se tuvo en cuenta a la Mancomunidad en pedir ninguna explicación ni nada respecto a estos Estatutos que se están haciendo para El Bierzo. La Mancomunidad nunca ha sido consultada a ninguna cosa de ésta, se ha pasado olímpicamente de ella, se ha desconocido, y, precisamente, en un Pleno de la Mancomunidad hemos hecho una protesta sobre ello, siempre y cuando que la Mancomunidad representa a muchos habitantes en El Bierzo. Y creemos que lo que se está haciendo para El Bierzo es algo muy serio, no es cualquier cosa, es cómo se va a regir la Comarca de El Bierzo. Y yo creo, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la Mancomunidad, lo único que se está haciendo se puede calificar de una simple chapuza para El Bierzo. Los Estatutos que tenemos la Mancomunidad son muy pobres, pero son mucho más ricos que los que nos presentan en este momento la Junta de Castilla y León para la Comarca de El Bierzo.

Los Estatutos estos que nos presentan es un simple Estatuto donde nos quieren decir que tenemos ahí algo, pero sin competencias y sin financiación. Yo creo que teníamos una Mancomunidad que podíamos haberla aprovechado dándole más competencias y dándole financiación, para poder darles más servicio al ciudadano a menor coste, que esto en sí es lo que se trata de una Comarca que tenga unos buenos servicios, que tenga unos buenos servicios en la Comarca y un buen... a menor coste al ciudadano, que no se tenga que desplazar ni a Valladolid, ni a León, ni a sitio ninguno para resolver sus problemas. ¿Qué puede ocurrir con estos Estatutos? Es que no sepa el ciudadano dónde tiene que ir. Porque tal y como se nos presentan y tal y como están estos Estatutos, se puede crear un clima de confusión ante el ciudadano.

Por lo tanto, nosotros no hemos sido consultados y, por lo tanto, no tenemos mucho que decir sobre ello; después de habernos reunido, después de haber protestado sobre este asunto, no tenemos mucho que decir porque como no quieren saber nada de lo que podemos decir la Mancomunidad, por lo tanto, dejo el asunto cerrado. Si en algún momento la Mancomunidad puede ser útil para poder enriquecer esos Estatutos, estamos dispuestos a, nosotros, a poder contribuir con ello y dar nuestras experiencias. Por lo tanto, dejo el asunto como está. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Hay algún otro representante de la Mancomunidad que desee intervenir? No parece. Abrimos, pues, el turno, igualmente, de preguntas de los Grupos Parlamentarios. Señor Aznar, en representación del CDS. Sí, sería, quizá, preferible, que el compareciente se mantuviera en el lugar desde el que ha intervenido, quizá porque es más adecuado el ver la cara del que le pregunta. De todos modos, si algún otro miembro de la Mancomunidad, o del órgano directivo de la Mancomunidad presente, deseara responder a alguna de las preguntas que se puedan efectuar, no hay inconveniente en que lo pudiera hacer desde ahí. Señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Empezar por agradecerle al señor Cascallana y a sus compañeros de la Mancomunidad su presencia aquí. Y decirle que ésta obedece, precisamente, a la inquietud que estas Cortes tienen por conocer la opinión de sus ciudadanos, de los ciudadanos de esta Comunidad, representados en los distintos escalones de las instituciones o de las distintas Administraciones. Es difícil intentar, a partir de la breve exposición que el señor Cascallana nos ha hecho, intentar extraer de ella alguna pregunta, y sin embargo yo creo que puede ser, por lo menos para este Grupo, importante conocer algún aspecto sobre el que, sin duda, el señor Cascallana va a poder aclararnos o darnos alguna luz.

Y yo le preguntaría al señor Cascallana, que tiene ya una amplia experiencia en el funcionamiento de la Mancomunidad que preside, algo que frecuentemente salta a los medios de comunicación, y son problemas por los que atraviesa, tal vez con excesiva frecuencia, repito, la Mancomunidad de municipios que él preside.

Yo querría saber, señor Cascallana, de forma escueta, breve, que nos dijese cuáles son los mayores problemas por los que ha atravesado esa Mancomunidad y de dónde han derivado, precisamente, esos problemas. Si puede responderme brevemente a esto, para nosotros sería clarificador. Muchas gracias.

ELSEÑOR CASCALLANA: Bueno. Los primeros problemas sabemos de sobra todo el mundo que los primeros problemas son económicos; en un organismo que tiene que hacer una infraestructura de saneamiento-abastecimiento, como es la Mancomunidad, para muchos miles de habitantes, si no tiene ayudas de los organismos, como es la Junta de Castilla y León, que es, hasta la fecha, la que menos ha contribuido en eso -hasta la fecha, el que más ha puesto su grano de arena ha sido la Diputación Provincial de León-, si esas ayudas en este momento están cerradas por parte de la Junta de Castilla y León, que hace aproximadamente dos meses he tenido yo una audiencia aquí en la Junta para esclarecer algunos temas, como es la terminación de saneamiento-abastecimiento de cuarta fase -que había-

mos tenido unos problemas con una empresa y habíamos tenido unos acuerdos... hace, no sé, cinco años, aproximadamente, o seis, o unos cinco años-, para poner Diputación Provincial, la Junta de Castilla y León y la Mancomunidad, el treinta y cinco, treinta y cinco, y la Mancomunidad el treinta. A tres bandas, para hacer un proyecto de doscientos sesenta y dos millones y medio de pesetas de obras.

¿Qué ha ocurrido? Que tenemos un problema con una empresa, que tuvimos que rescindir el contrato, que esa obra no va a ser realizada en el mismo precio que había sido contratada en su momento. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León nos ha dicho, en esta vez, que ya tenemos la obra contratada, que para poder terminar esa obra que la Junta no ponía más dinero, que le había transferido las competencias a la Diputación Provincial.

Yo me pregunto: porque hubiera cambiado de signo político la Junta, no creo que había..., había unos compromisos anteriormente para hacer una obra, y eso, aunque cambie de color, yo creo que las obras están sin hacer y hay que asumir las competencias. ¿Qué puede ocurrir?...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Cascallana, antes de continuar. El objetivo de la comparecencia es, fundamentalmente -yo no digo que no pueda tener relación con otras cuestiones-, pero fundamentalmente conocer la opinión de la Mancomunidad en relación con el Proyecto de Ley de Comarcalización de El Bierzo. He esperado hasta ver si el enfoque de la pregunta podía, efectivamente, tener alguna relación, en cuanto al conocimiento de los problemas de la Mancomunidad, que puedan incidir sobre una eventual futura comarca. Pero, como veo que la respuesta, cada vez más, se va orientando hacia un problema de relaciones entre la Mancomunidad y la Junta, se lo aclaro, porque probablemente no es ése el camino.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Si me permite, señor Presidente -perdón, señor Cascallana-, yo creo que lo que yo quería oír como respuesta lo considero suficientemente dicho, e interpreto, de toda esta explicación, que el mayor problema, los mayores problemas que ha tenido la Mancomunidad son causa de la falta de financiación. ¿Es así?

EL SEÑOR CASCALLANA: Uno de ellos sí. Otro...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Entonces, brevemente, y sin entrar en mayores cuestiones, díganos los otros que a su juicio se producen...

EL SEÑOR CASCALLANA: Falta de competencias que se le puedan dar a la Mancomunidad. Yo creo que, como he dicho primeramente en mi intervención, es que, si tenemos una Mancomunidad, podía ser una experiencia para desarrollar una comarca. Es una pequeña experiencia, porque lo que nos quieren dar en este Estatuto es una gran Mancomunidad, que no tiene otra cosa, como he dicho en mi intervención, que los Estatutos de la Mancomunidad son una copia, los que nos presentan, de los Estatutos de Mancomunidad, quizá un poco más, pero no los de la comarca. Entonces, podríamos aprovechar, precisamente, una Mancomunidad, ya que queremos hacer una Mancomunidad grande, es esa pequeña Mancomunidad aprovecharla para darle competencias y hacer de ella, empezar a hacer una comarca; no empezar a hacer una comarca dentro de otra Mancomunidad. Es eso.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Bien, señor Cascallana. Por tanto, según su opinión, lógicamente, y la de la Mancomunidad a la que representa, me imagino, en su calidad de Presidente, ¿usted entiende, puesto que así dice, que el Estatuto de Comarcalización, o el Proyecto de Estatuto, es un Estatuto más parecido al de su Mancomunidad de lo que ustedes interpretan que debiera contener un Estatuto para la comarca de El Bierzo?

EL SEÑOR CASCALLANA: Efectivamente.

ELSEÑOR AZNAR FERNANDEZ: ¿Cree usted, partiendo de ese principio -que por supuesto es su opinión-, partiendo de ese principio, con las competencias que se diseñan en el Proyecto de Estatuto y con la financiación que se delimita en el mismo Proyecto, sería suficiente para que se produjese el hecho que todos perseguimos -y por supuesto esta Cámara- de dotar a la comarca de El Bierzo de un Estatuto que hiciese satisfactorias las aspiraciones de los bercianos?

EL SEÑOR CASCALLANA: Como desconozco totalmente las competencias que se le dan y la financiación -porque en el Estatuto no viene nada ni de financiación ni de competencias-, por lo tanto, desconozco totalmente las competencias que se le dan.

ELSEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí. Evidentemente, si usted ha leído el anteproyecto primero y el proyecto después, las competencias son las que se citan en el mismo...

EL SEÑOR CASCALLANA: Pero por Decreto; pero por Decreto. Entonces, causa una contradicción. Que hoy, por un Decreto se le dan, y mañana se le quitan. Entonces, yo creo que lo que nos tienen que dar es por Ley, no por Decreto. Porque, si ahora nos dan, por Decreto, unas competencias, y, cuando las vamos a desarrollar, por Decreto se nos quitan, nos quedamos..., no nos quedamos cojos, nos quedamos sin las cuatro patas, que es lo que tiene el Estatuto.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente. Yo creo que para nuestro Grupo es clarificado-

ra la respuesta que ha dado el señor Cascallana. Evidentemente, desde su punto de vista; pero en cualquier caso, y por el momento, no queremos preguntar más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ). Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Bueno, se me han ido aclarando algunas cuestiones respecto a la Mancomunidad. Tengo entendido que a la Mancomunidad no se le ha consultado previamente, según de acuerdo, como dice la Ley-artículo 42.2 y 42.4 de la Ley de Bases-, no ha habido informe de la Mancomunidad. Por lo tanto, si no ha habido informe de la Mancomunidad, a mí me gustaría preguntar al Presidente de la Mancomunidad: ¿ha habido informe previo de los municipios de la Mancomunidad respecto al Proyecto de Ley que nos tiene aquí encima de la Mesa?

EL SEÑOR CASCALLANA: No, no.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Por otra parte. Si el sistema... Y por tanto no puede acompañar ningún documento acreditativo que diga si ha habido acuerdo o no acuerdo por parte de los Plenos...

EL SEÑOR CASCALLANA: No, no, no, no.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: No ha habido acuerdo, lo cual quiere decir que no se ha cumplido con el artículo 42 de la Ley de Bases.

Ya ha aclarado, sobre el sistema de financiación, que no lo conoce porque no viene regulado perfectamente en el Proyecto, y por lo tanto no tiene ningún sentido que le pregunte sobre esa cuestión. Ni tampoco los municipios de la Mancomunidad han tomado acuerdo ninguno sobre el tema de financiación interna, tasas, impuesto, etcétera.

EL SEÑOR CASCALLANA: No, no, nada. Además, es que sería..., para poder tomar esos acuerdos, bueno, sería..., tendría que hacerse un estudio muy a fondo de qué ámbito podía causar en esos ayuntamientos esos tantos porcentajes que tenemos, porque los Ayuntamientos que componen la Comarca de El Bierzo son ayuntamientos muy pequeños, muy deficitarios y que han sido discriminados desde hace muchos años y por lo tanto creo que no estarían en condiciones de poder asumir todas estas cargas que se podían derivar de ello.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: A la vista de este proyecto, ¿qué beneficios piensa usted que tiene este Proyecto de Ley de cara a la Mancomunidad?

EL SEÑOR CASCALLANA: Ninguno, absolutamente ninguno.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Por otra parte, el nuevo nivel de Administración que supone en crear con este Proyecto un nivel nuevo de Administración, sin que las competencias estén definidas y sin que estén financiadas claramente por parte del Proyecto, ¿puede generar a corto plazo algún tipo de frustración, de cara a los ciudadanos de El Bierzo?

ELSEÑOR CASCALLANA: Efectivamente. Ya lo he dicho primeramente, que el ciudadano de El Bierzo no sabría adónde acudir para resolver su problema; porque si, primariamente, no está regulada la financiación, mal podría ir a ese organismo a que le resolvieran un problema cuando no tiene, cuando no va a ser posible, si no hay financiación, poder resolver esos problemas. Por lo tanto, sería una frustración total ante el ciudadano de El Bierzo.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Por otra parte, entonces, si la Mancomunidad de El Bierzo, en el Estatuto, en el Anteproyecto, o en el Proyecto de Ley de Comarcas no viene absolutamente regulado nada, ni se cita a las Mancomunidades -dada..., parece que no existen Mancomunidades en El Bierzo, cuando existe una Mancomunidad de Aguas de Ponferrada, a la que usted representa-, ¿qué ocurriría, de aprobarse este Proyecto, de cara a la Mancomunidad?

EL SEÑOR CASCALLANA: Pues...

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: ¿Seguiría existiendo la Mancomunidad?, ¿no seguiría existiendo?, ¿habría un problema competencial entre la Comarca y la Mancomunidad?

EL SEÑOR CASCALLANA: La verdad es que ese problema me lo tengo planteado muchas veces y, tal y como está este Estatuto, es que yo desconozco qué podría ocurrir ahí. Si la Mancomunidad tendría que disolverse..., porque iba a ser, primeramente, el personal propio del Ayuntamiento de Ponferrada es personal propio de la Mancomunidad. Adonde a nosotros, en este momento, nos queda muy pequeño, que no tenemos los servicios que tenemos tener con el personal propio de Ponferrada y tenemos que tener servicios o personal propio nuestro. Entonces, el personal propio de la Comarca tiene que ser también el personal propio del Ayuntamiento de Ponferrada. Es que yo no sé si la Mancomunidad comería a la Comarca, si la Comarca comería a la Mancomunidad. Es que no entiendo, es que eso es un embrollo que me tengo metido en la cabeza, que es que lo desconozco totalmente.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Por último. Entonces, de cara a aclarar, en definitiva, la comarcalización de El Bierzo, ¿considera mejor que se hubiese desarrollado la Ley de Relaciones con transferencias y delegaciones a la Mancomunidad -cosa que no ha tenido ni por parte de la Diputación, ni por parte de la Jun-

ta, a través de la Diputación-, y, posteriormente, una Ley General de Comarcas?, ¿sería mejor una Ley General de Comarcas, donde la comarcalización de El Bierzo entrase, u optaría por una..., por el desarrollo sólo de la Ley?.

EL SEÑOR CASCALLANA: Bueno, yo entraría por una Ley de Comarcas, porque, primeramente, si hacemos una Ley de Comarcas, todos estaríamos, sin discriminación ninguna, en ese barco, y después cada uno ya sabría en qué sitio, si desea tener una comarca o no desea, las normas las tiene. Y de otra forma es navegar en un barco sin timón.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: No tengo más que preguntar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): El señor Terrón.

EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Sí. Gracias, Presidente. Unicamente, preguntar al Presidente de la Mancomunidad si podría decirme si han sido consultados sobre este Proyecto de Ley que hoy debatimos todos los Municipios que forman la Mancomunidad de El Bierzo.

EL SEÑOR CASCALLANA: Sobre este Proyecto de Ley nosotros, los Ayuntamientos..., bueno, todos los municipios no lo sé. Yo, mi Ayuntamiento se ha enviado un Estatuto, donde nosotros, el informe que vino es totalmente contrario a ese Estatuto...

EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Perdón, Presidente, pero la pregunta es muy concreta. Es: ¿podía decirme si todos los municipios que integran esta Mancomunidad han sido consultados sobre este Proyecto de Ley que hoy...

EL SEÑOR CASCALLANA: Como Presidente de Mancomunidad, no puedo contestar a eso, porque a la Mancomunidad no fue preguntado. Por lo tanto, no puedo contestar a esa pregunta.

EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Alguna otra pregunta?

EL SEÑOR TERRON LOPEZ: Sí. Es sobre el mismo tema, ya que..., y nada más, y sobre algunas de las cuestiones que expuso el Presidente, respecto a eso que dice que la Mancomunidad no ha sido consultada. Yo le diría que creo que todos los municipios que configuran esta Comarca de El Bierzo han sido consultados. Por lo tanto, indirectamente, la Mancomunidad tenía sus fuentes de información...

EL SEÑOR CASCALLANA: Pero es que...

EL SEÑOR TERRON LOPEZ: ... al tenerlo los municipios, y perdone. Y en segundo lugar, decirle que, efectivamente, es un gran error por su parte el creer que lo que se está aquí debatiendo es la creación de una gran Mancomunidad, como usted dice. No. Es el crear una Comarca, un nuevo ente, con el fin, si quiere, efectivamente, de mejorar esos servicios, y, en ese sentido, de apoyar a las Mancomunidades, no va en contra de ellas. Pero, vamos, con otras competencias, por supuesto, supramunicipales. Nada más.

ELSEÑOR CASCALLANA: Bueno, yo..., si me dicen así que es para desarrollar mejor las competencias de la Comarca que se está creando este Estatuto, me tendrán que decir puntos claves de que nos digan algo contrario de lo que he dicho yo, porque aquí no me dice nada. Yo he dicho desde el primer momento -y sigo diciendo ahora-, cuando nace un Estatuto, nace algo muy serio, que de ahí se van a regir unas competencias. Entonces, aquí, cuando va a nacer, y va a nacer un hijo tonto, es mejor que no nazca, y aquí, en este caso, es el caso de que nos va a nacer un Estatuto cojo, totalmente cojo, porque es el mismo Estatuto que tenemos en la Mancomunidad, y, si lo quieren confrontar, les enviaría el Estatuto de Mancomunidad, que es el mismo; quizá, en algunos casos, mucho más enriquecedor que éste que tenemos de la Comarca. Y, por lo tanto, nos queda muy pobre. Lo que no podemos es crear una comarca, y no pensar, primeramente, en tener personal propio en la comarca. Eso es evidente, de que no podemos meterle la carga al Ayuntamiento de Ponferrada, cuando sabemos que la comarca no va a funcionar, porque es imposible. El Ayuntamiento de Ponferrada tiene un personal para el Ayuntamiento, no para la comarca. Y la mancomunidad, en este momento, estamos reivindicando nuestro propio personal; por lo tanto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Efectuada la respuesta, hacemos un turno final de Portavoces, antes de que algún Procurador individualmente quisiera preguntar. Como antes hemos hecho un turno final de Portavoces de Grupos, si también ahora desean utilizarle... Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Brevísimamente, señor Presidente, para decir que entendemos, salvo que se nos diga lo contrario, que el Presidente de la mancomunidad representará a la mancomunidad en esta intervención, porque, si no, nuevamente tendríamos que volver al lamento anterior. Y yo entiendo que es así, puesto que nada se nos ha dicho en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Señor Castro... Terrón...

¿Desean efectuar preguntas individuales algunos Procuradores? Señor Abad y señor Fernández Calvo. Señor Abad.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Es que se me va la idea...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Es indiferente el orden.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: De acuerdo. Muchas gracias, Presidente.

Yo, desde luego, estoy total y absolutamente sorprendido, porque, más me parece esto una gran farsa y, utilizando un poco el lenguaje que utilizó el Presidente de la Mancomunidad, de "chapuza" este Proyecto de Ley. Verdaderamente, yo hubiera quedado muy satisfecho si el señor Cascallana, Presidente de la Mancomunidad de El Bierzo, nos hubiera ofrecido argumentos sólidos y válidos para mejorar este Proyecto de Ley. Pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Su turno es para hacer alguna pregunta concreta...

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Permítame un segundo, que ya termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): No. Pero es que para la intervención que está haciendo ha tenido el turno su Portavoz.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Sí, pero permítame un segundo. Es que me parece que, además, incluso no se ha leído ni la Ley. Y, por ejemplo, una de sus preocupaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): No, no. No siga con la intervención así. Es para hacer alguna pregunta.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Pero, señor Presidente, simplemente es para demostrarle un poco también al señor Cascallana, que es muy buen amigo mío y me va a entender...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): No, no. Me vería obligado a retirarle la palabra si sigue así.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: ¿No puedo matizar solamente algunos...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Puede efectuar preguntas, porque el turno de intervención general le ha tenido por dos veces su Portavoz.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Ya. Es que lamento profundamente..., o, al menos, que se lea la página siete de la Ley, donde habla de: "El acuerdo de la

Junta de Castilla y León establecerá los recursos económicos y los medios personales y materiales que se traspasen a la comarca". Y el tema, que parece ser que hay otra cosa más importante, que es lo de que le debe preocupar a usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Desea usted...? ¿Desea...? Por última vez, ¿desea hacerie alguna pregunta?

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Sí, es que dice otra cosa aquí: "La promoción y fomento de mancomunidades".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): No, no. No tiene... Perdón, no tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNANDEZ CALVO: Bien. Termino, termino. Simplemente para que se lea la página...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): No, no. No tiene la palabra y utilizaré los medios del Reglamento para impedirlo.

Le he cortado la palabra. Si no va a hacer ninguna pregunta, no puedo seguir concediéndole la palabra.

Señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Gracias, Presidente.

Yo le quería preguntar al Presidente de la Mancomunidad de Municipios que conteste claramente a la pregunta clara que le voy a hacer.

¿Usted cree que, dado el actual conocimiento de la ciencia jurídica de financiación de los entes locales...? quiero que me diga, numerados, si falta alguno.

Le repito otra vez: dado el actual sistema de..., o sea, el actual planteamiento de la ciencia jurídica financiera, económica de las Corporaciones Públicas, que diga usted alguna forma de financiación que no contemple el artículo 17 del Proyecto que hoy se está sometiendo. O sea, cíñase a contestar lo que le estoy preguntando.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR CASCALLANA: Muy bien.

Siempre y cuando que no se regulan, como he dicho de primero, que se regulan solamente por Decreto y no por Ley, no me vale ninguna cosa que se plantee aquí, porque lo que me dan hoy, mañana me lo quitan. Y eso es así de simple.

Primeramente, yo creo que hay que empezar a hacer una Ley de Comarcas y, después, que venga por Ley, no por Decreto. Y, por lo tanto, todo lo otro para mí no me vale.

Es esa la contestación.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Solamente aclarar que no ha sido contestado. Por tanto, entiendo que, cuando se dice que no hay absolutamente ninguna competencia, hay que ser responsables de lo que se dice.

Le vuelvo a preguntar: cite usted una sola cosa que, dado el actual sistema jurídico-financiero español de las Corporaciones Públicas, no contemple el Proyecto de Ley que en este momento estamos analizando y que contempla el artículo 17, que estamos analizando también.

Gracias: Y no pregunto más.

ELSEÑOR CASCALLANA: Yo creo que he dado contestación y tampoco le voy a dar contestación a esa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): ¿Da por contestada la pregunta con la respuesta anterior?

EL SEÑOR CASCALLANA: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR QUIJANO GONZALEZ): Se levanta la sesión hasta mañana a las once de la mañana.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos)